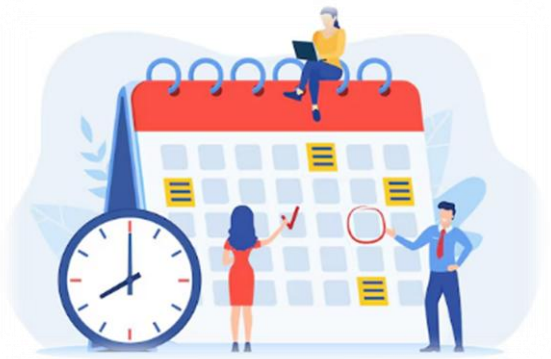


# CALENDARIO LABORAL 2025

## CCOO EXIGE LA NEGOCIACIÓN Y APLICACIÓN

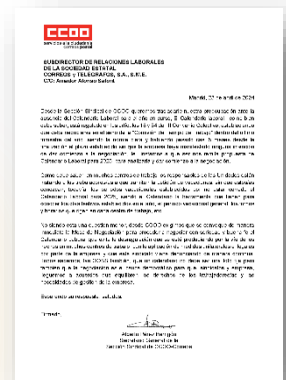
A estas alturas del 2025 y de las exigencias de CCOO, la empresa no ha convocado la Comisión Central de Tiempo de Trabajo para iniciar la negociación del Calendario Laboral para el año en curso. Y esto es preocupante por varias razones:

- Primero, porque **la empresa está incumpliendo el Convenio Colectivo** que en su artículo 54 recoge que el Calendario Laboral se debe negociar y publicar en el último trimestre del año anterior. Han pasado casi 5 meses desde que comenzó el año y Correos no ha presentado ninguna propuesta del Calendario para iniciar la negociación.
- Segundo, porque **impide que el personal trabajador de Correos pueda conciliar su vida laboral con la familiar**, solicitando los correspondientes permisos con suficiente anticipación para poder planificarlos y **no llegar, un año más, al último cuatrimestre del año**, en plena actividad laboral, **con más del cincuenta por ciento de los días sin disfrutar**.



Ante esta situación tan gravosa, CCOO ha remitido escrito a la empresa **exigiendo que convoque la Mesa de manera inmediata**. En ella se tiene que negociar el Calendario Laboral 2025, recogiendo los extremos a los que obliga el Convenio y Acuerdo Colectivos:

- **El periodo vacacional general.**
- **Los días laborables**, con la especificación de los festivos anuales.
- **El calendario de cada centro de trabajo que incluirá:**
  - **Las vacaciones de los trabajadores/as de cada centro** (se deben conocer con dos meses de antelación al disfrute).
  - **Los turnos y horarios** de cada centro, en función de sus peculiaridades y su actividad productiva.



El Calendario Laboral debe evitar la **desregulación que se está produciendo por la vía de los hechos en muchos centros de trabajo**, con la aplicación de medidas unilaterales e ilegales por parte de la empresa, y **que este sindicato viene denunciando de manera continua**. Todos sabemos, las OOSS también, que un calendario no debe ser una foto fija, pero también que la negociación es el cauce democrático para que, sindicatos y empresa, lleguemos a acuerdos que equilibren los derechos de los trabajadores/as y las necesidades de gestión de la empresa.

23 de abril de 2025